

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acetal.,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

50

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece del dia cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia seis de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario acetal

[Handwritten signature]

51.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 6 DE JULIO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece del dia seis de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Francisco Sau Saiz, Don Antonio Garaun Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José M^a. Fuster Llabrés el Interventor de Fondos acetal. Don Tomás Henales, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordi



naría en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas: **Se acuerda aprobar cuentas. -----**

COMISION DE ENSANCHE: Unacuenta de D. Antonio Crehuet, por lámparas para calle de A. Rizzi, 2.835'02 pts. Otra de Don B. Ramón Jaume, por jornales devengados en diferentes vias, 6.118'72 pts.

NEGOCIADO DE GOBIERNO Y POLICIA: tres cuentas importantes en su totalidad, pesetas 28.431'65.

COMISION DE ABASTOS: por depósitos venta aceite en Mercado Olivar, mes de junio 2.119'25 pts.

APARTADO DE MATERIAL: Una cuenta de Imprenta Muntaner, material de escritorio Enero, 1.226 pts. Otra cuenta de la misma por idem. marzo, 1.340 pts.

3. Seguidamente se acuerda conceder veinte y **Se acuerda conceder permisos para obras particulares. ----** cuatro permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Tenencia actual. de Obras, cuya relación comienza por el permiso solicitado por Don Sebastián Adrover Adrover, construir torre de molino, en finca cultivo sita Carretera de Lluchmayor; y termina por el permiso solicitado por D. Pedro Pascual, en nombre de Doña Mariana Femenias, para embaldosar una dependencia de la finca sita en la Pl. del General Weyler nº 19, de esta capital.

4. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a **Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de varias zanjas. -----** la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones: una en la calle del Arquitecto Bennasar, finca 86; otra en la finca 209 calle Soldado, Soberats; otra en la finca nº 12 de la Via Roma; otra en la finca nº 40 de la calle de Santa Rita; otra en la calle de Danús, finca nº 4; otra en finca en construcción de la calle de A. Luis Salvador, esq. Gumersindo.

5. Seguidamente se acuerda darse por enterada de la aceptación de la Excm. Diputación del acuerdo de esta Comisión Permanente **Se acuerda darse por enterada conformidad de la Diputación relativa a cesión terrenos en que se halla el P. de Infecciosos. -----**

-te de 11 de mayo último, de construir la acera correspondiente previa colocación del bordillo consiguiente por parte de este Ayuntamiento, a cambio y en compensación del valor de los terrenos del establecimiento benéfico denominado Pabellón de Infecciosos, que la Diputación cede para vía pública.

6.
Se acuerda darse por enterada imposición recurso de reposición de Don Francisco Munster Ordinas. -----

Acto seguido se acuerda darse por enterada de la imposición de un recurso de reposición contra el acuerdo de esta Comisión Permanente, de fecha 1 de junio actual, formulado por Don Francisco Munster Ordinas, como apoderado de Don José García Faria, propietario de un censo sobre una finca de la calle de Cabrera, hoy del Ayuntamiento y que fué de Don Francisco Pizá Barceló.

7.
Se acuerda aprobar recepción de las obras y liquidación de pavimentación de las calles de Estade, Rubí y P. Palou y Coll. -----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada accidentalmente del Negociado de Obras, se acuerda aceptar las obras de pavimentación de las calles de Estade, Rubí y Pl. Palou y Coll que ha realizado el destajista Don Bartolomé Ramón Saume, e, igualmente se acuerda la liquidación de las mismas cuyo importe total asciende a la cantidad de veinte y dos mil cuatrocientas doce pesetas con quince céntimos, que se abonará con cargo a la consignación del Cap. XI, art.º III, Par. 704 del vigente presupuesto, en virtud de acuerdo de día 27 de abril último.

8.
Se acuerda quede ocho días sobre la Mesa. -----
ocho días sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el número ocho.

Acto seguido y a propuesta del Teniente de Alcalde Don Antonio Garau, se acuerda queda-

9.
Se acuerda conceder permisos particulares en zona del Ensanche. -----

Seguidamente se acuerda conceder trece permisos para construcciones particulares, según una relación presentada por la Comisión Especial de Ensanche, cuya relación comienza por el permiso interesado por Don Lorenzo Homar Rosselló, para cerrar galería y otros en finca nº 70-1ª de la calle de Costa y Llobera; y termina por el permiso solicitado por EMAYA para apertura de una zanja en la calle de Cataluña, angular con la de Paseo Mallorca, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

10.
Se acuerda autorizar aperturas establecimientos. -----

Seguidamente, a propuesta de Ensanche, se acuerda autorizar tres aperturas de establecimientos comerciales: Academia de Corte y Confección Aragón 198-1ª, a Doña María Román.

Local destinado a la venta de trapos y otros, Tomás Forteza
teban Bonnin.

Local destinado a Taller de Modistería, Reina Esclaramunda nº 7-1-28

11.
Se acuerda pago dietas Tribunal
examinados para Oposición Celador
de Vías y Obras de Ensanche

Seguidamente y a propuesta de Ensanche,
se acuerda abonar las correspondientes -
dietas a los miembros que constituyeron
el Tribunal examinador de los opositores que se presentaron optando a la-
plaza de Celador de Vías y Obras de Ensanche, todo ello de acuerdo con lo
establecido en el artº 25, párrafo 4º, del Decreto Ley de 7 de Julio de -
1949.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. XVIII, art. Único, Par-
tida 59 (Imprevistos).

12.
Se acuerda verificar pago a buena
cuenta. -----

Acto seguido se acuerda verificar el pa-
go a buena cuenta de la cantidad de ---
veinte mil pesetas a favor del contratista de las obras de pavimentación-
de un tramo de la Av. de Alejandro Rosselló, Don Antonio Peregrín Navarro.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Consignación del Capitulo -
XI artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

13.
Se acuerda aprobar acta de recep-
ción y liquidación final obras pa-
vimentación calle Viñaza y otras

Seguidamente y a propuesta de la Comi-
sión Especial de Ensanche, se acuerda -
aprobar el acta de recepción y liquida-
ción de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Viñaza, M. Caima-
ri, Gilabert de Centellas y otras, que ha realizado mediante subasta pú-
blica el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume. Habiendo recibido el inté-
resado la cantidad de 365.000 pesetas, del total de 413.094'56 pesetas, que
da un líquido a su favor de 48.094'56 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. XI artº III, Partida 55 del vi-
gente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

14.
Se acuerda autorizar traspasos
permisos de parada. -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía en-
cargada de Gobierno y Policía, se acuer-
da autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada: el permiso -
señalado con el nº 27 pasa a nombre de Doña Ana Llad'o Vidal, coche Chenard
P.M. 3101; el permiso nº 131 pasa a nombre de Don Miguel Antich Prats, coche
Citroen matricula P.M. 4241; el permiso nº 215 pasa a nombre de Don Guiller-
nom Ferrá Palmer, coche Chrisler, P.M. 7775.



15.
Se acuerda autorizar servicio
alquiler de coche sin tax'imé
tro. -----

pro pio domicilio pueda verificar el servicio de alquiler de coche con el vehí-
culo Wippet, matrícula B.45304, siendo aquél, Av. Conde de Sallent nº 81.

16.
Se acuerda conceder permisos-
aperturas establecimientos.---

Fomento, se acuerda conceder el correspondiente permiso para aperturas, --
traspasos o traslados, de establecimientos comerciales, según una relación-
que presenta la que comienza por el permiso interesado por Don Juan López-
Ramírez, apertura peluquería dentro del Café Arenas, pl. Atarazanas nº 11 ;
y termina por el permiso solicitado por Don José Vicens para apertura de -
un establecimiento de alquiler de motocicletas sito en la calle del Carmen,
nº 75.

17.
Se acuerda autorizar a Don Mi-
guel Estela para construcción
Pante'on con Cripta en solar -
Cementerio Católico. -----

lar nº 80 de la Via de la Paz, Cementerio Católico, para que en el mismo-
pueda edificar un panteón con cripta aneja, conforme a los planos que pre-
senta.

18.
Se acuerda reducci'on número--
estancias en la Clínica Mental
de Jesús. -----

Morro, y en su consecuencia señalarle se le asignan cinco estancias en la
Clínica Mental de Jesús, causadas por su marido Don José Guerra Cortés, a
partir del día primero de enero del corriente año.

19.
Se acuerda autorizar traspasos
de sepulturas. -----

autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: el nicho 54 de la Via de
San Silvestre, pasa a nombre de Don Tom'as Bosch Bestard.

20.
Se acuerda autorizar instala-
ción kiosco venta de periódicos y flores, calle C. Sotelo.---

da por su marido Don Victorio Tur Monjo, para situar en el solar de la ca-
sa de su propiedad, Terreno, Av. Calvo Sotelo nos. 171, 173, 175 y 177 (cuyo -
croquis se adjunta) un kiosco desmontable para venta de periódicos y flo-
res, toda vez que el informe del Arquitecto resulta ser favorable.

A propuesta de la misma Tenencia de Alcal-
día, se acuerda autorizar a Don Lorenzo -
Castañer Frontera para que desde su pro-

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia
de Alcaldía encargada de los asuntos de

Seguidamente y a propuesta de la misma Te-
nencia de Alcaldía, se acuerda autorizar -
a Don Miguel Estela, como titular del So-

Seguidamente, a propuesta de la misma Te-
nencia de Alcaldía, se acuerda atender la
petición formulada por Doña María Oliver-

Acto seguido y también a propuesta de la
misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda -

Seguidamente, a propuesta de la misma Te-
nencia de Alcaldía, se acuerda autorizar
a Doña Mafueta Montojo Sureda, representa



21.
Se acuerda inscripción
solares en Registro -
Público de idem. -----

Seguidamente se acuerda la inscripción en el Registro Público de Solares de las siguientes porciones de terreno: Solar propiedad de Don Antonio Moyá Nicolau, de cuatrocientos catorce metros ochenta y siete metros cuadrados sito en la calle de Guillermo Massot, por estar comprendido en el apartado a) del artº 1º del Regla. de 23 de mayo de 1947.

Solar propiedad de Don Bartolomé Catalá Vicens, sito en la calle de Antill'on nº 127, por estar incurso en la misma disposición legal que el anterior.

Finca propiedad de Don Ram'on Gelabert Monserrat, sita en la calle del General Ricardo Ortega, que mide doscientos veinte y tres metros ochenta y siete decímetros cuadrados, lindante por frente con dicha calle, por la derecha con la calle 27, por la izquierda con el Solar nº 16 y por el fondo con la Torre d'en Bibiloni, por estar comprendida en los artículos 1 y 9 de la Ley de 15 de mayo de 1945 y artº 3 del Reglamento de 23 de mayo de 1947 para su aplicación.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: En este instante y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos de que tratar, se acuerda la declaración de urgencia por voto favorable de todos los señores asistentes al acto, de los siguientes asuntos:

I.
Se acuerda personarse en
recurso interpuesto por
Don Juan Casas Bosch y D
Miguel Ripoll. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la imposición ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de un recurso por los funcionarios de esta Corporación Don Miguel Ripoll y Don Juan Casas Bosch, contra acuerdo de fecha dos de abril último.

Se acuerda personarse en dicho recurso.

II.
Se acuerda pase a C. Sanidad instancia peticion ayuda económica por enfermedad esposa, formulada por el empleado Sr. Palmer, del Parque de Bellver. ----

Seguidamente se acuerda pase a estudio de la Comisión de Fomento y Sanidad, instancia e información consiguiente, suscrita por el empleado Sr. Palmer, que presta sus servicios en el Castillo de Bellver, solicitando una ayuda económica por los gastos ocasionados por enfermedad a su esposa, para que se formule propuesta.

III.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda petición Jefe Nacional del S.E.U. para que Ayuntamiento dote alguna de las Becas denominadas Salazar Alonso.-----

alguna de las Becas denominadas Alejandro Salazar.

IV.

Se acuerda darse por enterada de comunicación del Oficial Letrado de esta Corporación sobre terrenos propiedad del Ayuntamiento - sitios en las Enrremadas.-----

to de ejecución instando por Don Jos'e Mas Argelagues, y el juicio de contradicción opuesto por el Municipio, a tenor ambos del artº 41 de la Ley Hipotecaria, respecto a los terrenos propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sitios en Las Enrremadas, ha sido resuelto favorablemente, por sentencia firme de día 12 de junio de 1951, cuya parte dispositiva es como sigue: "Fallo: Que estimando la demanda incidental de contradicción, formulada por el Procurador Don Jaime Rotger Nadal, en representación del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, debo desestimar y desestimo la demanda de ejecución promovida por la representación de Don José Mas Arguelaes, ordenando el sobreseimiento de dicho proceso sin hacer imposición de costas en estos autos."-Dios guarde a V.S.I. muchos años.- Palma a 4 de julio de 1951.-A. Martorell.-Rubricado."

V.

Se acuerda aprobar Cuenta trimestral de Caudales, Presupuestos Interior y Ensanche, cuarto trimestre de 1950.-----

Presupuestos, Ordinario del Interior y Especial de Ensanche, respectiva al cuarto trimestre de 1950, rendidas por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación Municipal, e informes favorable emitido por el Sr. Interventor Municipal, esta Comisión no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas, se honra en someterlas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente de esta Ciudad, dando cumplimiento a lo que dispone el artº 357 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas Locales.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no objetante resolverá,-Palma a 15 de enero de 1951. El Presidente, J. Massanet.-Rubricado."

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda unapetición escrita, formulada por el Jefe Nacional del S.E.U. solicitando que el Ayuntamiento dote al-

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Oficial Letrado de esta Excmo. Corporación que dice: "Ilmo. Sr. Tago el honor de comunicar a V.S.I. que el procedimien-

Acto seguido se acuerda aprobar el siguiente documento: "Visto por la Comisión de Hacienda la cuenta de Caudales de los



la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubricó el Sr. Alcalde, que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual CERTIFICO:

El Alcalde,

[Handwritten signature]

J. F. de Puigdorfila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor actual.

[Handwritten signature]

El SECRETARIO actual.

[Handwritten signature]

Nº 52

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día once de julio de mil novecientos cincuenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde actual. Don Joaquín F. de Puigdorfila, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día trece de los corrientes, a la misma hora

El ALCALDE actual.

J. F. de Puigdorfila

El Secretario actual.

[Handwritten signature]